Asunción, 25 de marzo de 2022.-

Nota U.O.C. Nº: 284/2022

Abogado
Pablo Seitz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de elevar la presente ***Declaración*** *en mi carácter de Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones, en referencia al llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 03/2022, "SERVICIO DE FUMIGACION EN LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS REGIONALES Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DGM – AD REFERENDUM" con ID N° 406.579. En ese contexto, se realizan las siguientes afirmaciones en carácter de* ***Declaración Jurada, bajo mi completa responsabilidad:***

Que, la Dirección General de Migraciones como Institución encargada de la Política Migratoria, es el organismo estatal encargado de lo que a control migratorio se refiera; por lo que la DGM cuenta con varias oficinas: Oficina Central y Oficinas Regionales para tramitación de documentos, además de Puestos de Controles ubicados en diferentes puntos fronterizos. En ese contexto, es importante la realización de fumigaciones (desinsectación y desratización) periódicas, para combatir plagas urbanas: cucarachas, moscas, ratas, etc., en la oficina central; combatir arañas, alacranes, mosquitos, etc., en las oficinas regionales, debido a que muchas de ellas se encuentran en zonas fronterizas ciertamente rurales; y, en igualdad de condiciones combatir plagas en los puestos de control (cucarachas, moscas, mosquitos, etc.). Así mismo, las fumigaciones como operaciones propias de saneamiento ambiental son necesarias para mantener un ambiente de trabajo saludable en las todas las dependencias de la DGM, debido a la cantidad de enfermedades que eventualmente se pueden adquirir con la propagación de colonias de insectos, roedores y otros animales que generan serios problemas de salud y gastos económicos, denotándose así su importancia para la salud pública, tanto de los funcionarios de la DGM como para las personas que deben realizar trámites en las dependencias de la institución.

Por lo tanto, a fin de planificar el control de plagas, mantener un ambiente saludable para el trabajo y evitar contratiempos en las labores institucionales que hagan referencia a la propagación de plagas por no contar con el servicio para las fumigaciones periódicas, se justifica la remisión del contrato antes del plazo establecido en la normativa de la DNCP.

Por tanto, ***en base a lo expuesto precedentemente y por la urgencia de la necesidad se remite la presente declaración jurada a fines pertinentes del llamado de referencia.***

Atentamente.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC

Abg. Fátima Roa Sánchez
Jefa U.O.C.
Dirección General de Migraciones